

Apuntes para el estudio de dos autos de rescate en la frontera meridional del Imperio español, siglo XVIII

Notes for the study of two autos de rescate in the southern frontier of the Spanish Empire, XVIII century

Francis Goicovich* y Cristóbal Vega Arévalo**

RESUMEN

Este trabajo rescata y pone en valor dos documentos coloniales depositados en el Archivo Franciscano, los cuales integran el Fondo Colegio de Propaganda Fide de Chillán. Las fuentes aluden al rescate de una hispana cautiva y su hijo, entregando valiosa información sobre el itinerario que seguían algunas prisioneras mientras se encontraban en posesión de sus captores indígenas. Por otra parte, queda en evidencia el importante rol de mediadores que desempeñaban los miembros del Colegio de Chillán para asegurar el retorno de dichas mujeres y sus hijos a tierras cristianas, revelando el papel multifacético de los religiosos en el contexto fronterizo en que estaban insertos. Los valiosos datos que entregan estas fuentes documentales son un valioso puntal para reevaluar el quehacer y alcance de los hijos de San Francisco en la dinámica interétnica que por siglos se tejió en la geografía meridional del Reino de Chile.

Palabras clave: frontera mapuche, misión, franciscanos, Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán.

* Chileno. Académico, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. Ph.D. in History, Latin American Studies, University of Texas at Austin. E-mail: fgoicovi@uchile.cl

Esta investigación fue financiada por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) de la Universidad de Chile, en el marco de un proyecto concursable del Programa de Apoyo a la Productividad Académica en Cs. Sociales, Humanidades, Artes y Educación (PROA) del año 2018. Nuestro sincero agradecimiento a Carla Romero Tapia por revisar y comentar el texto.

** Chileno. Licenciado en Historia, Universidad de Chile. E-mail: cristobal.vega@ug.uchile.cl

ABSTRACT

This work rescues and puts into value two colonial documents deposited in the Franciscan Archive, which integrate the Fondo Colegio de Propaganda Fide de Chillán. The sources allude to the rescue of a Hispanic captive and her son, providing valuable information on the itinerary followed by some prisoners while possessing their indigenous captors. On the other hand, the critical role of mediators played by the members of the Colegio de Chillán to ensure the return of these women and their children to Christian lands is evident, revealing the multifaceted role of the religious in their frontier context. The valuable data provided by these documentary sources are a useful prop to reevaluate the work and scope of the sons of San Francisco in the interethnic dynamics that, for centuries, were woven into the southern geography of the Kingdom of Chile.

Keywords:
Mapuche
frontier, mission,
Franciscans,
Colegio de
Propaganda Fide
de San Ildefonso
de Chillán.

La misión como dispositivo característico de las fronteras españolas en América

Corresponde al historiador norteamericano Herbert Eugene Bolton el mérito de haber posicionado a las misiones como un elemento definidor del sistema de exploración español entre los siglos XVI y XVIII (Bolton, 1917: 47; Bolton, 1921: 188-189), rasgo que lo distancia notablemente de la fórmula expansiva inglesa, que no estaba motivada por el afán de cristianizar a las sociedades indígenas que se iban cruzando en su avance colonizador por las tierras septentrionales del continente americano. En el caso del Reino de Chile, la labor misionera, en un medio tan conflictivo como las tierras meridionales en que se desenvolvía la sociedad mapuche, cobró especial significación a partir de mediados del siglo XVII de la mano de la Compañía de Jesús (Foerster, 1996: 372), pero en la centuria siguiente la antorcha evangelizadora pasó a manos de los franciscanos, una vez que la Corona española hizo un drástico uso del principio de patronato regio tras dictaminar la expulsión de los hombres del hábito negro de todas las extensiones de su vasto imperio. Aunque ambas congregaciones operaron en el escenario fronterizo con diferentes lógicas de aproximación al mundo mapuche, las une el común denominador de haber hecho de su actividad misional un medio tanto para la vigilancia y disciplinamiento de los indígenas (Boccaro, 1996: 12-13; Boccaro, 1999: 83), como de transformación de sus formas de vida, costumbres y creencias, acercándolos a los parámetros de pensamiento, conducta y productividad económica del mundo hispano: esto es, civilizarlos cultural, performativa y laboralmente (Bolton, 1917: 52, 55).

De esta manera, el trabajo misionero en los enclaves fronterizos españoles estuvo muy lejos de restringir sus tareas a la difusión de la fe. Franciscanos, jesuitas y demás órdenes mendicantes que se involucraron en el gran escenario del Nuevo Mundo ejercieron tareas diversas, cuyo impacto cultural, social, económico y hasta político está concitando una atención creciente entre los historiadores, muy especialmente a partir del surgimiento de la *New Latin American Mission History* (Langer y Jackson, 1995), corriente revisionista de investigación histórica surgida en la última década del pasado siglo. El estudio de los documentos que ponemos en valor, depositados en el Archivo Franciscano de Santiago, es un buen ejemplo de la reevaluación que

está experimentando la labor de esta orden religiosa en el entramado fronterizo de Chile colonial. Su escrutinio no solo nos devela las complejas circunstancias que rodeaban la vida de las cautivas españolas a manos de los indígenas, sino también el importante papel que cupo a los hijos de San Francisco en la consolidación de acuerdos y liberación de las prisioneras.

Sobre los espacios fronterizos: del texto fundacional a las miradas actuales

Cuando se aborda la relación hispano-indígena en el sur de Chile durante el periodo colonial es inexcusable obviar que dicha interacción se dio en el contexto de un ámbito fronterizo, caracterizado por relaciones contradictorias y cambiantes, que alternaban imprevisiblemente entre los extremos de la política y la violencia. Sobre este punto, es importante tener presente que, desde hace unas décadas, la investigación histórica de los espacios fronterizos ha experimentado decisivas transformaciones. Los pioneros trabajos de Frederick Jackson Turner (1894) y su discípulo Eugene Bolton (1921, 1922), caracterizados por una clara focalización europeizante —el primero centrado en la dinámica expansiva de los colonos anglosajones, y el segundo en el avance y consolidación de los conquistadores españoles—, han cedido su puesto a innovadoras contribuciones emanadas de una nueva generación de historiadores y antropólogos que se han planteado críticamente ante el aporte de sus predecesores, reorientando de este modo “los estudios fronterizos hacia nuevos espacios y culturas, guiados por preguntas y perspectivas que sitúan a la agencia indígena en un piso de igualdad ante su contraparte europea” (Goicovich, 2022: 22). Algunas de las categorías analíticas más señeras y que mantienen vigencia en el círculo de historiadores son el *Middle Ground* (“Tierra Media”) de Richard White (1991), la *New Western History* (“Nueva Historia del Oeste”) de Patricia Limerick et al. (1991), la *Contact Zone* (“Zona de Contacto”) de Mary Louise Pratt (1992), la *Tribal Zone* (“Zona Tribal”) de Brian Ferguson y Neil Whitehead (1992), las *Relaciones Interétnicas* de Rolf Foerster y Jorge Vergara (1996), o el *Indian Country* (“País Indio”) de Daniel Richter (2001). En el medio historiográfico chileno, a partir de la última década del siglo recién pasado, la aproximación turneriana de Sergio Villalobos

(1982, 1995) —el principal impulsor de esta perspectiva histórica— ha ido quedando paulatinamente atrás¹ gracias a la producción académica de un conjunto de especialistas que han puesto en su debido lugar el protagonismo de la sociedad *mapuche* en el entramado de luchas y acuerdos, de influencias y resistencias que definió la interacción con el mundo español: Leonardo León (1991), Jorge Pinto (1996), Jorge Vergara (2005), Pablo Mariman et al. (2006), Guillaume Boccara (2007) y José Manuel Zavala (2011) son algunas de las figuras más destacadas.

Si bajo los lineamientos de Turner las fronteras eran concebidas como una línea de demarcación que avanzaba indefectiblemente en una sola dirección, situando en una relación de oposición y conflicto a una cultura considerada como “civilizada” frente a otra(s) definida(s) como “bárbara(s)”, la visión actual amplía y complejiza las variables en juego (Enrique, 2012: 247), conceptualizando a las fronteras como amplios espacios² dinámicos sin una direccionalidad fija, en los que confluyen diversos actores que se complementan y contraponen simultáneamente —sacerdotes, líderes religiosos nativos, soldados, guerreros indígenas, comerciantes formales e informales de ambos bandos, etc.—, cada uno con intereses y agendas propias. De esta manera, la alternancia de la paz y la guerra, la política y la violencia están superpuestas a dinámicas estimuladas por personajes y grupos que operan al interior de cada una de las sociedades o culturas involucradas, convirtiendo al análisis diádico en una simplificación inútil. En otras palabras, reducir el estudio histórico de las fronteras a la dicotomía español/indio, cristiano/salvaje o europeo/aborigen implica desconocer la complejidad social y cultural que define a cada uno de esos mundos, así como obviar la capacidad de agencia que detentan en los contex-

1 Haciendo eco del juicio de diversos especialistas, Olaf Kaltmeier (2022: 54) sintetiza una dimensión de la crítica a los trabajos de Villalobos en el siguiente párrafo: “Violencia solo existe para Villalobos como guerra abierta, tal como lo fue durante el primer periodo de la Conquista. En las relaciones fronterizas no existió, sin embargo, violencia sistemática, sino tan solo actos violentos aislados llevados a cabo por individuos. Al entender Villalobos la violencia solo como guerra abierta, pierde de vista otras estrategias de dominio como la normalización, el disciplinamiento, la vigilancia, la violencia epistemológica o la asimilación forzada”.

2 Compartimos la preferencia de Lidia Nacuzzi (2010: 8-9) por el concepto “espacios de frontera” antes que el de “frontera”, ya que incorpora implícitamente la idea de un ámbito de amplias y fluctuantes dimensiones, en el que convergen fuerzas diversas igualmente cambiantes en su composición y agencia.

tos fronterizos en que se desenvuelven³. La perspectiva actual rescata la construcción histórico-social de un espacio, así como las relaciones e intereses que se establecen entre las sociedades que conviven y, al mismo tiempo, compiten por ese espacio (Arecas, 1999: 25), reconociendo que siempre se trata de una oposición creadora, que engendra nuevas realidades, nuevas materialidades, nuevos personajes y, por lo tanto, nuevas agendas (Boccaro, 2015). En suma, en estos espacios en disputa operan prácticas, clasificaciones y discursos diversos que no se limitan a las dualidades hombre blanco/hombre indígena y mujer blanca/mujer indígena, ya que al interior de cada sociedad se verifica la existencia de personas, colectividades o instituciones, cuyas formas de comprender y operacionalizar la alteridad suelen estar en una relación de complementariedad, conflicto o competencia con otras de la misma fracción político-cultural de la cual forman parte (Goicovich, 2007), constituyéndose un *habitus* o esquema de producción, percepción y apreciación de las prácticas tanto propias como foráneas (Bourdieu, 2002: 107, 125; Bourdieu, 1998: 169-172; Bourdieu, 1972: 17).

La frontera mapuche de Chile meridional y pampeana rioplatense: contextualizando el cautiverio blanco

El siglo XVIII, centuria en que se desenvuelven los eventos descritos por las fuentes que damos a conocer, fue el escenario temporal de dos importantes acontecimientos en el concierto de las relaciones interétnicas de la América Meridional. El primero se identifica con el proceso de expansión protagonizado por numerosas partidas de mapuche-huilliches, las que a lomo de caballo transpusieron el macizo andino desde la banda occidental hacia las pampas rioplatenses en búsqueda de ganado —cimarrón y de estancias— y vetas de sal, desarrollo histórico iniciado en la centuria precedente que es conocido en la literatura especializada como “araucanización de las pampas”⁴ (León, 1991: 49-50; Mandrini y Ortelli, 1995; Jones, 1998: 100-101; Weber, 2005: 62). El

3 Una aproximación interesante al tema, aunque sin abarcar todos los factores que ponemos en consideración, se encuentra en la discusión de Mónica Quijada (2002: 106-109).

4 En consideración del problema que encierra el término “araucano” para definir a las sociedades nativas que habitaban en el flanco occidental de la cordillera de Los Andes al momento del contacto, es que nos inclinamos por el etnónimo “mapuche” y

segundo, consecuencia del anterior, fue la conformación de un amplio y complejo espacio fronterizo en el que las relaciones hispano-indígenas se fueron haciendo cada vez más estrechas y recurrentes, materializadas en nexos de complementariedad (comercio pacífico, pactos defensivos u ofensivos de beneficio mutuo) y situaciones de conflicto (incursiones maloqueras que involucraban saqueos y raptos desde el mundo aborígen a los enclaves españoles, acciones bélicas hispanocriollas como represalia por las acometidas indígenas). En el territorio bonaerense, durante las décadas de 1740-1750 y los primeros años de la de 1780, se vivieron los momentos más álgidos de disputa interétnica (Mandrini, 1997: 25).

La política colonial borbónica incentivó la fundación y crecimiento de ciudades y pueblos en tierras americanas, estrategia con que se buscó consolidar el dominio de territorios que adolecían del suficiente control institucional peninsular o que sencillamente carecían por completo de él. Con esta medida se pretendía disciplinar a la creciente población rural dispersa, cuyo número se incrementaba como consecuencia de un activo mestizaje —el fenómeno social del vagabundaje fue muy frecuente en esta época—, así como también de reducir, en la medida de lo posible, a agrupaciones nativas que aprovechaban los recursos diseminados en el entorno siguiendo pautas de movilidad trashumánticas (Canedo, 2006). Del mismo modo, se pretendía evitar la migración de mestizos e indios de encomienda a las tierras no reducidas, los primeros atraídos por las libertades que brindaba un territorio que no estaba normado por las limitaciones que imponían las leyes y la moral de la Iglesia, o escapando del brazo de la justicia tras cometer un delito⁵, y los segundos huyendo de un sistema laboral agobiante que había subyugado a sus antepasados y que condenaba a su descendencia. La fuga de mano de obra indígena a los territorios

el concepto “mapuchización” para describir el proceso expansivo y aculturizador que mencionamos, a pesar de que su uso está escasamente extendido entre los historiadores.

5 La fuga de sujetos reñidos con la ley también siguió la ruta trasandina, desde el espacio chileno al cuyano, buscando refugiarse en los toldos y rancherías indígenas que salpicaban el espacio pampeano. Jaime Valenzuela (2008: 98) dice: “Prófugos de la justicia —huyendo de los espacios más controlados de la vertiente occidental—, tránsfugas de la coerción laboral, desertores de la milicia y buscavidas diversos, vivían entonces una mutación que los llevaba a adoptar nuevos modos de vida, en un contexto, como el de las pampas cuyanas, donde prácticamente no existía presencia formal ni control hispanocriollo”.

meridionales suponía un fuerte impacto en la economía de los centros de explotación minera, estancias ganaderas y haciendas agrícolas (Villalobos, 1995: 69-76; Inostroza, 2014: 22). El dominio de la frontera a partir de la reducción de los indios en pueblos significaría, además, la integración comunicacional por medio del control de las rutas de conexión, la potenciación del comercio —al posibilitarse una circulación eficiente de los recursos—, el reforzamiento de las medidas de defensa del espacio y la integración de las comarcas aisladas, consiguiendo señorear todos los rincones del territorio y favoreciendo, en definitiva, la vida civilizada y cristiana de los sujetos (Gándara, 2016: 73-74).

Sin embargo, al constituirse dichos asentamientos en centros de producción de manufacturas y bienes de consumo (agrícola y ganadero), generaron un efecto imprevisto y no deseado, ya que concitaron la atención de los nativos. El intercambio o el saqueo fueron las modalidades más recurrentes de que echaron mano los mapuches para abastecerse de los recursos allí depositados, aprovechando su condición ecuestre para aproximarse en forma pacífica o irrumpir violentamente y hacerse de grandes cantidades de bienes altamente valorados. Tanto en las pampas cuyanas y bonaerenses como en Chile meridional, la necesidad de preservar estos enclaves de poblamiento conllevó el establecimiento de una cadena de fuertes y fortines mantenidos a costa del erario real, aunque como medios de disuasión los resultados nunca fueron satisfactorios⁶. Las arremetidas indígenas en las pampas argentinas alcanzaron tal nivel de osadía que el cabildo de Buenos Aires instruyó al gobernador José de Andonaegui para crear compañías de *blandengues* (unidades de caballería gauchesca) encargadas de patricular las comarcas (Slatta, 1998: 89).

Pero no solo lo material estuvo en el foco de atención de las partidas maloqueras. Un lugar especial lo ocuparon los numerosos cautivos que fueron trasladados compulsivamente a las *tolderías* indígenas, corriendo una suerte dispar por razón de su género y los intereses de sus captores (Aguirre, 2017: 372-375). Pauline Strong (2008: 339) advierte que, dependiendo de la sociedad y el tiempo, el cautiverio era

6 Odie Faulk (1976) considera a los fuertes como uno de los dispositivos fronterizos más característicos del Imperio español en América, destacando su usual ineffectividad como medios de control espacial y humano.

la antesala de una serie de prácticas de incorporación, tales como la adopción y la resocialización, así como también de una variedad de formas de subordinación que iban desde el confinamiento y el trabajo forzado hasta la tortura y la muerte. En el caso mapuche los hombres, salvo que detentasen algún oficio que fuese especialmente valorado por los nativos —como el de herrero— o que se ganasen la simpatía de sus raptos, muchas veces eran sacrificados o destinados a tareas forzadas, convirtiéndose virtualmente en esclavos. Las mujeres y los niños-niñas, en cambio, solían ser incorporados dentro de la agrupación, adoptando las costumbres y el idioma, llegando en muchos casos a ser integrados plenamente por la comunidad.

La literatura centrada en el tema del cautiverio hispano en sociedades indígenas ha sido especialmente prolífica en el último tiempo, con aportes interesantes que develan su particular riqueza historiográfica. Los trabajos de Susan Socolow (1987, 2016) y Carlos Lázaro (1994) entregan una visión general para las regiones fronterizas del Nuevo Mundo. En lo que respecta al territorio chileno y las pampas rioplatenses, autores como Arturo Leiva (1982), Horacio Zapater (1987, 1988) y Carlos Mayo (2002) realizaron una contribución sustancial al publicar valiosos documentos coloniales que han sustentado investigaciones importantes sobre la materia. En un nivel geográfico más global, Peter Stern (1991) primero, y Daniel Villar y Juan Francisco Jiménez (2001) después, se adentraron en las diversas formas en que españoles y mestizos fueron incorporados en el seno de las sociedades indígenas, tanto voluntaria como compulsivamente. En los Estados Unidos el historiador James Brooks (2002), en un laureado trabajo, puso en el centro de la discusión el papel jugado por el rapto y cautiverio en la recuperación demográfica y cultural de las sociedades indígenas. Más tempranamente Roy Pearce (1947) dio especial importancia a la forma en que la narrativa colonial —y republicana— contribuyó a la construcción de imaginarios e implementación de políticas respecto de la barbarie, línea de investigación a la que se apegan también Fernando Operé (1997) y Cristina Iglesia (1987) para el Río de la Plata y el Paraguay de la conquista. Lucía Miranda, considerada en el imaginario trasandino como la primera cautiva española en el Río de la Plata, es abordada desde el punto de vista de la construcción discursiva en torno a la barbarie del indio por Cristina Iglesia (1993) y Florencia Roulet (2019). En la pasada centuria, Gabriel Guarda (1987) realizó un pormenorizado

estudio del cautiverio español en el Reino de Chile, muy especialmente tras el alzamiento mapuche de 1598, temática que es continuada, pero con una focalización en la situación de las mujeres, en los más recientes trabajos de Carmen Luz (2013), Javiera Letelier y Dafna Goldschmidt (2019). Carlos Lázaro (1994) ya había incursionado en el mismo lineamiento temático, pero aventurándose además en describir las vicisitudes del cautiverio, como fue, por ejemplo, el trato vejatorio que las hispanas solían recibir de parte de las mujeres indígenas. Yéssica González (2001-2002, 2015, 2016, 2018) y Macarena Sánchez (2014, 2017) se han convertido en el último tiempo en dos de las más destacadas representantes de los estudios de cautiverio fronterizo en Chile, muy especialmente enfocadas en el caso de las mujeres, las dificultades de su reincorporación al mundo blanco y la forma en que el “mestizaje al revés” dio pie a la creación de nuevos sujetos fronterizos. Realizando una aproximación similar, Marcela Tamagnini y Graciana Pérez (2001) se adentran en el interesante tema de los estigmas que debían cargar las mujeres que habían sido prisioneras de los naturales. Carlos Mayo (1985) en solitario, después junto a Amalia Latrubesse (1998: 83-91), y poco más tarde Inés Altube (1999), son responsables de algunas de las contribuciones más interesantes al develar las diversas funciones que cumplían los cautivos al interior de las sociedades que los habían integrado, tanto en las pampas trasandinas como en la región norpatagónica. En este contexto, Florencia Roulet (2009) profundizó en el rol que ejercieron muchos cautivos como mediadores en el entramado de las relaciones fronterizas. Ignacio Chuecas (2018: 89-132) ostenta el mérito de haber puesto en valor la habilidad social y política que desplegaron algunos cautivos para destacar dentro de las sociedades en que habían sido incorporados, llegando a consolidar verdaderas posiciones de prestigio en el mundo indígena. En fin, Fernando Operé (2006), y pocos años después Miguel Donoso, Mariela Insúa y Carlos Mata (2011), han editado libros que compilan importantes trabajos sobre el cautiverio colonial, el primero priorizando la perspectiva histórica y los segundos el enfoque literario-histórico, rescatando en ambos casos las modalidades discursivas de los actores, así como las tensiones y conflictos que explican y rodean al fenómeno del cautiverio interétnico. Como corolario de este apartado, vale señalar que Susana Aguirre (2006) y Jaime Valenzuela (2009) pusieron la mirada en la otra cara de la moneda, indagando en las formas e impacto del cautiverio

en las sociedades indígenas de ambos lados de la cordillera a manos de los intereses hispanos.

Permítasenos situar en un párrafo aparte la interesante propuesta de Strong (2008: 339), quien invita a reevaluar la utilidad de variables de análisis histórico como son “cautividad”, “adopción” y “esclavitud”, argumentando que el uso de esos dispositivos discursivos, al operar como categorías de traducción, ha conducido a puntos ciegos, conceptualizaciones erróneas y controversias mal encuadradas. En su lugar destaca las ventajas de los conceptos “incorporación” y “subordinación”, por cuanto ambos serían términos analíticos más satisfactorios para dar cuenta de la amplia gama de procesos transformadores que se derivan del cautiverio, el cual es entendido como la afirmación del poder sobre una persona o grupo, conllevando la dislocación, el confinamiento físico y la transformación social. Los términos propuestos por la autora norteamericana, al ser de una naturaleza más abstracta, tendrían la ventaja de agrupar fenómenos que de otra forma podrían ser vistos separadamente, como por ejemplo el secuestro, el encarcelamiento, la reubicación forzada y varias formas de servidumbre.

Más allá del púlpito: los franciscanos del Colegio de Chillán como mediadores fronterizos

El siglo XVIII fue un periodo de grandes desvelos para la seguridad del Imperio español, pues estuvo sometido a la amenaza constante de las potencias europeas rivales. Durante la Guerra de Sucesión (1702-1713), España y sus territorios ultramarinos pasaron a ser objeto de la codicia y ambición de estados más poderosos, como Francia y muy especialmente Inglaterra (Anderson, 1994: 12). Los territorios en mayor riesgo fueron precisamente los inestables espacios fronterizos, donde la inacabada consolidación del poder castellano jugaba a favor del oportunismo de sus competidores, quienes buscaban explotar el descontento de las sociedades nativas para consolidar alianzas y establecer enclaves de avanzada que pusieran en riesgo la seguridad de los principales centros de producción minera y las capitales de los virreinos.

Esta situación de inestabilidad e inquietud fue responsable de una paradoja histórica. Es bien sabido que la transición del Espíritu del Barroco a la Modernidad Dieciochesca dio pie a un proyecto de

reestructuración organizativa inspirado por criterios mercantilistas y seculares, en que el orden y la eficiencia fueron el norte a alcanzar. En buena medida, lo que se pretendía era poner en el centro de la gestión imperial al Estado mediante una burocracia eficiente que desplazase a otros actores del centro del poder y la toma de decisiones (Carmagnani, 2011: 91). La segunda mitad de esta centuria significó, para el caso del Reino de Chile, una “ampliación y diversificación del aparato funcional del sistema colonial” (Márquez, 2014: 107). Uno de los principales objetivos fue intensificar el regalismo, desplazando al clero regular unos peldaños más abajo en la pirámide de poder en favor de la oficialidad monárquica. Pero la compleja realidad de las fronteras había convertido al clero mendicante en un agente esencial del que no se podía prescindir, al menos en el corto plazo. De esta manera, si bien en los círculos administrativos cundía un espíritu de descontento por el escaso avance evangelizador de los jesuitas tras más de un siglo y medio de labor misionera en la frontera mapuche, una vez concretada su expulsión de los territorios americanos en 1767 se recurrió a los franciscanos, quienes se enfocaron en una aproximación pedagógica que estaba más en sintonía con la pragmática borbónica: la educación de los hijos de los *lonkos* sería ahora el eje transformador de la sociedad indígena⁷, y no el bautismo redentor, que hasta entonces había sido el impulsor del accionar jesuita bajo el sistema de misiones volantes. Con el nuevo método de aproximación se pretendía satisfacer el anhelo borbónico de acercar a los indígenas a los beneficios de la vida civil por medio del trato digno, logrando su plena integración a la sociedad española (García, 1997: 25), cuestión en la que se consideraba que el comercio habría de ser un medio igualmente importante (Weber, 2005: 102-104, 132; Alioto y Jiménez, 2010: 193-194). En otras palabras, el clero regular siguió ocupando un lugar preeminente en la dinámica fronteriza de Chile, pero con la salvedad de que los hombres del hábito café habían pasado a ocupar el puesto que antes detentaban los sacerdotes del hábito negro.

7 En palabras de Cristián Leal y Rodrigo Moreno (2018: 128), la función principal de los colegios de naturales fue instruir a los educandos hijos de caciques para que, una vez egresados, actuaran como agentes de cambio en sus comunidades de origen, tanto a nivel religioso como cultural.

Por ello, no es casualidad que a partir de este instante el Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán, fundado en 1756, comenzó a detentar un papel más protagónico en el entramado sociopolítico de Chile meridional, desempeñando un rol que no se limitó solamente a “soslayar los peligros de un alzamiento general o una invasión extranjera a través de la intermediación de dos opuestos, mapuches y españoles” (Vega y Goicovich, 2020: 147), por cuanto sus miembros también ejercieron funciones mediadoras para resolver conflictos locales que ponían en tensión las relaciones interétnicas. Los documentos que damos a conocer en este artículo son una buena prueba de ello, ya que se trata de fuentes que iluminan sobre cuán multifacéticas podían ser las actividades desempeñadas por los hijos de San Francisco de Asís. Es así comprensible que en el último tiempo se constate un creciente interés de los especialistas por desentrañar las diversas formas en que operaron los miembros de esta orden religiosa en espacios fronterizos que fueron entrelazándose crecientemente durante el transcurso de los siglos XVII y XVIII, como lo fueron el sur de Chile y las pampas rioplatenses. Jorge Pinto (1988, 1991/1992), Holdenis Casanova (1988), Marco Reyes (1993), Cristián Leal y Rodrigo Moreno (2018) contribuyen con trabajos que permiten comprender la forma de operar de jesuitas y franciscanos, y cómo estos últimos se hicieron con las tareas misioneras en la frontera una vez que los discípulos de San Ignacio de Loyola abandonaron el suelo americano. En el último tiempo, el tema de la educación franciscana entre los indígenas ha concitado un especial interés, destacando los trabajos de fray Rigoberto Iturriaga (1997), Karin Pereira (2002, 2005), María Pía Poblete (2005, 2009, 2022), Cristián Leal y Andrés Quitral (2017). Beatriz Mallo (2000) explora el modo en que el modelo misional implantado por el Colegio Apostólico de Chillán fue adoptado en el Río de la Plata.

Pasando al caso que concita nuestro interés, la cadena situacional de raptos, cautiverio, intento de fuga y rescate de Jerónima Rodríguez, relatada en los documentos transcritos en este trabajo, se enmarca en una dinámica mucho más vasta que es posible de constatar en otros espacios fronterizos de nuestro continente. Como bien destaca Susan Socolow (2016: 65), los nativos “hacían incursiones en los asentamientos de frontera para atrapar mujeres europeas, a las que, con frecuencia, tomaban como esposas o concubinas”. Lo interesante del caso en estudio es que la afectada, oriunda de Buenos Aires, se integró

forzadamente a las tolderías del indio Colihuaca, miembro de la nación beliche, junto a su madre —quien habría de concebir poco tiempo después una hija de este cacique— cuando aún era una niña de pecho, junto a dos hermanos y una hermana, y permaneció en esa condición por un lapso de catorce años, tiempo en que aprendió las costumbres y lengua indígenas, interiorizando sus hábitos y códigos de conducta. La dilatada permanencia entre los indígenas no impidió, sin embargo, que intentase escapar para reincorporarse al mundo cristiano del que provenía. En otras palabras, se verifica que el proceso de aculturación e incorporación al seno de la sociedad nativa nunca fue completo, que su identidad de algún modo seguía ligada al terruño del que también provenían su madre y hermanos. Con toda probabilidad la convivencia con su progenitora, a la cual siguió atada durante más de una década de confinamiento, fue el factor clave en este aspecto: el nexo materno permite explicar que nunca perdiese el dominio de la lengua española. Por consejo de su madre intentó esta infructuosa fuga a la región de Las Salinas, lugar donde esperó vanamente encontrar cristianos, siendo aprehendida por el indio pehuenche Tipayñam, iniciando así un nuevo ciclo de cautiverio en el que concibió una hija de su captor.

Alrededor de cinco años más tarde volvió a encenderse en su corazón el anhelo de libertad, esta vez auxiliada de un indio pehuenche con el cual emprendió la hégira a lomo de caballo junto a su retoña, que todavía no alcanzaba el año de nacida. La mala estrella, sin embargo, volvió a conjurar contra su propósito pues, a pesar de haberse refugiado diligentemente en una cueva, fue capturada por sus perseguidores e internada en lo profundo del territorio indígena. Empero, transcurridos algunos años e incitada por el español Alejo Salazar —vecino de la recientemente fundada villa de Santa Bárbara y quien se vio imposibilitado de cubrir el elevado precio en especies que exigía Tipayñam para su liberación—, volvió a emprender clandestinamente junto a su hija, y esta vez en forma pedestre, la ruta del poniente en procura de su ansiada libertad, llegando al cabo de tres o siete días —las versiones son divergentes— al paraje de Lonquimay, donde se recluyó en casa del *lonko* pehuenche Cañiñur, líder de una parcialidad que hasta ese instante no había recibido el influjo evangelizador de los misioneros.

No deja de impresionar el gran derrotero recorrido por la protagonista, quien a lo largo de su vida de cautiva unió, ya a pie o a lomo de

caballo, ora como prisionera, cónyuge de un indio o prófuga, los dos extremos de la pampa, abarcando desde el principal enclave hispano en el Río de la Plata hasta los faldeos occidentales del macizo andino.

Es aquí donde entran en escena los franciscanos del Colegio de Chillán. Enterados de la situación de la mujer, y una vez obtenido el permiso de parte del gobernador y la Real Audiencia mediante un decreto expedido el 16 de octubre de 1760, se empeñaron en establecer contacto con las parcialidades pehuenches y atesorar recursos entre los vecinos del asentamiento precordillerano de Santa Bárbara para pagar el rescate pedido por Cañiñur, bastante menor al exigido por Tipayñam. Baste señalar que la mujer y su hija alcanzaron la deseada libertad gracias a la intervención de fray Francisco Sanches, a la sazón vicecomisario de naciones, con lo cual el Colegio de Chillán actuó como un eficiente agente que logró establecer una intermediación válida entre los vecinos de Santa Bárbara, las autoridades de la gobernación de Chile y los caciques pehuenches, dejando en evidencia que su importancia en la frontera meridional chilena excedía los límites del trabajo pastoral, cuestión que ha sido abordada en trabajos recientes (Viñuela, 2015; Vega y Goicovich, 2020). Es necesario agregar que toda esta gestión debió sortear las dificultades y desafíos impuestos por el contexto de disputas y violencia en que estaban enfrascados pehuenches y huilliches, situación que fue una constante a lo largo del siglo XVIII.

Reflexiones finales

En las líneas precedentes ha quedado en evidencia que el análisis histórico de los documentos estudiados deja entrever la variedad de roles desempeñados por el Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán durante la segunda mitad del siglo XVIII: las tareas misionales iban aparejadas de situaciones complejas en que los hombres del hábito negro buscaron interceder para alcanzar una solución satisfactoria que no pusiera en riesgo el frágil equilibrio fronterizo que enlazaba a hispanos e indígenas. Cuestiones de esta índole, que no suelen aparecer en las páginas de la historiografía más tradicional, dejan en entredicho el rol exclusivamente pastoral y educador que suele atribuirse a los miembros de la Orden Franciscana en las conflictivas tierras meridionales del Reino de Chile, y son una invitación a pesquisar nuevas fuentes históricas en los repositorios institucionales, así como

a reevaluar la información documental que ya ha sido objeto de estudio de parte de los especialistas.

Por otra parte, igualmente compleja es la información que brindan dichos papeles respecto a las vicisitudes que podía envolver la experiencia del cautiverio entre los indígenas. Hasta ahora el *Cautiverio Feliz* de Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán ha sido la principal fuente de información sobre el tema, pero los documentos que concitan nuestro interés revelan otra cara de la moneda al dar cuenta de las vicisitudes, incidentes y dilemas que debió enfrentar una mujer. Las dimensiones espaciales y temporales de su odisea, desde su captura siendo una niña en la periferia de Buenos Aires hasta su liberación final como madre de una criatura en el paraje de Lonquimay, pasando por un infructuoso intento de fuga, son considerablemente mayores que las experimentadas por el soldado-cronista del siglo XVII, por lo que es lamentable que no se disponga de un testimonio más extenso y detallado de sus experiencias para la posteridad. Este vacío o pérdida de información es una constante que permea a otras numerosas situaciones de cautiverio del periodo colonial, lo que no deja de llamar la atención debido a que los alzamientos mapuches de 1598 y 1655 finalizaron con numerosos prisioneros españoles en manos indígenas, algunos de los cuales retornaron a tierras cristianas tras la mediación de misioneros y gobernadores: los testimonios de los retornados, cuando efectivamente existen, son escasos y escuetos.

Considerando la rica información que guardan los documentos que describen el caso estudiado y que, a la fecha, dos artículos de reconocidos especialistas le han dedicado importantes pasajes (Escribano, 2015; González, 2016), es que los damos a la luz para el estudio de generaciones presentes y futuras de historiadores.

Autos del rescate de Jerónima Rodríguez, natural de Buenos Aires, del poder de los pehuenches hecho por los misioneros del Colegio Apostólico de Chillán; 1760-1761. Archivo del Colegio Fide de San Ildefonso de Chillán, Vol. 1, Documento 36, fs. 127-145v.

Señor presidente, gobernador y capitán general. Muy ilustre señor. Recibí una carta del señor maestro de campo con fecha de dos del corriente, en la que me dice que vuestra señoría señala le responda y or-

dena que para volver a poblarnos en la reducción de Rucalgüe informe más con individualidad sobre los asuntos que le tenía comunicados al señor maestro de campo para la entrada, y que le remita el informe y carta para remitirlos a vuestra señoría. En dicho cumplimiento se juntaron con los dichos principales y algunos de sus [...] ⁸ el día veinte del corriente, y nuevamente prometieron el obedecer y estar prontos a todo cuanto vuestra señoría mandase y dispusiese, y lo propio a los reverendos padres que les nombrase para su enseñanza etcétera. Por lo que incluyo el informe y declaración que se les tomó, para que vuestra señoría disponga lo más conveniente para el servicio de ambas majestades y bien de estas pobres miserables almas.

Y por considerar a vuestra señoría ocupadísimo no me dilato, ni quiero ser molesto, pero debo noticiar a vuestra señoría como en el paraje llamado Lonquimay, distante de aquí como tres a cuatro días de camino vía arriba de Biobío, se halla una cautiva de Buenos Aires llamada Jerónima Rodríguez, la que dice la cautivaron a la edad de doce a catorce años y que [...] ⁹ fue esto hace como unos veinte años. Dícenme dos vecinos de esta villa llamados Francisco Pulgar y Bernardo Fontalba que salieron de dicho paraje de Lonquimay el [mes de] mayo pasado, que esta tal cautiva se quedó en la casa de un indio principal llamado Cañiñur, conocido de todos los conchavadores de esta villa, al cual paraje y casa de ese indio llegó ella huida de donde estaba, que era como tres días o más de camino para tierra adentro, y que esto lo había hecho por consejo de un español que había llegado a pedirla al indio que la tenía para rescatarla, y que este tal indio pedía mucho por ella, y que el tal español no se atrevió a tanto por lo que le dijo que viese si se podía escapar, lo que tuvo por muy fácil. Y según todas las señas y noticias de tal español, es un tal Alejo Salazar, vecino de esta villa, pues según lo que este me ha dicho y lo que los otros dos me han declarado, es una misma la cautiva: todos convienen en una misma cosa pues los tengo examinados a todos tres. Aseguran ser señora tal en un todo y que nada se le conoce que haya tomado de los indios y que todo su clamor es a Nuestra Señora de Luján, quien dice ha sido su abogada.

8 Ilegible por deterioro del original.

9 Ilegible por deterioro del original.

El dicho Pulgar y Fontalba quedaron con ella y con el indio, y que la irían a sacar, y que les prometió que primero perdería toda su hacienda y la vida que dejarla llevar, ni volver a donde salió, sino cuando ellos volviesen entregárseles por las pagas que les pidió, y me declararon que son las que digo en ese papelcito [*sic*] que incluyo. Y por cuanto tengo esto parlado con los indios de la reducción de Rucalgüe y en particular con el cacique don Lorenzo Coñuman, este me ha prometido que si me empeño a ir a sacar que cuando él no pueda acompañarme me dará a su hijo Fellon, que es mozo de respeto y muy temido entre todos ellos por valiente, y que el cacique de Lonquimay es su gran amigo, y que será factible la entrega sin paga alguna. Muchos hay que se me han ofrecido el acompañarme. Esto es de los vecinos de por aquí, pero supongo que los demás o todos solamente tiran a su fin particular.

Esto participo a vuestra señoría para que disponga lo que más y mejor pareciere a vuestra señoría, pues yo desde luego estoy pronto a cuanto vuestra señoría me ordenare. Las más de las pagas que pide están ya prontas y en teniendo el orden de vuestra señoría prontamente juntaré el todo que pide. Yo me ofrezco el ir a sacarla por hacerme cargo del paraje y especie de indios, pues me dicen todos amigos y de buen[a] índole. Es cuanto ocurre por no cansar a vuestra señor[í]a, quedando rogando a Dios prospere a vuestra señor[í]a los muchos años de mi deseo. Santa Bárbara y septiembre a veinte y dos de mil setecientos y sesenta. Muy ilustre señor. Beso la mano de vuestra señor[í]a a su más rendido capellán, fray Francisco Sanches.

Razón/

Una cautiva en poder de Coñuman en el paraje de Lonquimay, llamada Jerónima Rodríguez, cautiva en Buenos Aires, de treinta a cuarenta años. Piden por ella, primeramente, una chupa colorada. Unas estriberas de alquimia. Dos pares de espuelas de fierro. Un par de espuelas de alquimia. Veinte cascabeles grandes amarillos. Un sombrero de vicuña franjeado. Tres o cuatro libras de añil. Unas pocas de chaquiras y corales. Esto es lo que pide y poco es lo que falta de todo esto.

Decreto/

Santiago y octubre catorce de mil setecientos y sesenta. Póngase esta carta con la minuta que la [a]compaña, y vista al señor fiscal. Hay una rúbrica. Luque.

Respuesta del fiscal/

Señor presidente, gobernador y capitán general. El fiscal, vista la relación que hace el padre vicecomisario de misiones, en carta de veinte y dos de septiembre de este año, en asunto a la cautiva que expresa y redención que solicita, dice que aunque la obra es una de las más recomendables por todos derechos, y se pinta de muy fácil consecución, sin embargo de su práctica es muy expuesta y necesita manejarse con suma cordura, no sea que por la interposición de algún celo incierto, resulta la inquietud que otras veces se ha experimentado sin remedio, sobre que vuestra señoría deliberará lo que parezca más de justicia. Santiago y octubre catorce de mil setecientos y sesenta. Doctor Salas.

Decreto/

Santiago y octubre catorce de mil setecientos sesenta. Llévase al Real Acuerdo por voto consultivo. Amat. Luque.

Decreto/

Santiago y octubre diez [y] seis de mil setecientos sesenta años. Visto este expediente en el Real Acuerdo aparecido, que siendo vuestra señoría servido podrá dar providencia para que queriendo entregar voluntariamente a la cautiva por el medio que se propone de las pagas y sin intervenir fuerza ni violencia, sea rescatada por la persona que vuestra señoría tuviere por más conveniente. Balmaceda. Blanco. Aldunate. Astorga

Decreto/

Santiago y octubre diez y seis de mil setecientos y sesenta. Conformándome con el dictamen del Real Acuerdo, concédese la licencia que pide para extraer del cautiverio a Jerónima Rodríguez, mujer española natural de Buenos Aires que se supone entre los indios, en el paraje nombrado Lonquimay, con la calidad que no intervenga la menor fuerza ni violencia sino que ellos condesciendan voluntariamente en su entrega mediante el rescate que se ha de conducir y entregar por mano del reverendo vicecomisario de misiones fray Francisco Chaches del Orden de San Francisco, a quien se le encarga que proceda con el mayor tiento y circunspección, a cuyo fin se le remita por mi secretaría testimonio de este decreto volviéndome los Autos originales. Amat. Luque.

Carta/

Muy ilustre señor capitán general y presidente. Me alegraré que al recibo de esta goce vuestra señoría de perfectísima salud y toda felicidad, de cuyo beneficio mediante la debida clemencia gozo al presente y ofrezco al servicio de vuestra señoría en todo tiempo. A los primeros del próximo pasado noviembre llegó a este nuestro Hospicio de Santa Cruz de la Villa de Santa Bárbara el mulato Fernando Ulloa Longomilla con un recibo de vuestra señoría de haber recibido las cartas que por el dicho remití desde nuestro Colegio Apostólico de Chillán, y estando prevenido para correr todas las reducciones de la nación pehuenche, que son los que tenemos a nuestro cargo, a los últimos del mes de octubre salieron nueve indios de lo interior de las cordilleras enviados por los caciques Curipil, Rapimañ, Llamiñam, Huemañ, y de otros capitanes de la misma nación, a cuyos nueve venía comandando el capitanejo Catimañ como a embajador de parte de los arriba mencionados, lo[s] que habiendo llegado a las casas de los dos capitanes de amigos Nicolás Ribera y Miguel Matamala, fueron conducidos por los dichos a la presencia del capitán comandante de la plaza de Tucapel a explicar su embajada, la que fue del tenor siguiente: “venimos de parte y en nombre de todos nuestros caciques, avisar como en todo el invierno no nos han dejado sosegar los indios huilliches y hemos tenido varios encuentros y combates con ellos. En el primero maloquearon dichos huilliches los ganados del cacique Rapimañ y del capitanejo Pegñeypillan, su sobrino, sin que hubiese muerte de una ni de otra parte en este combate. Pero picados los pehuenches del atrevimiento y alevosía de los huilliches, pusiéronse en arma y envistieron a los huilliches, y en cuyo combate se mostraron valerosos, matando a veinticinco huilliches, cautivando muchas chinas, hueñes y chinitas pequeñas, recuperando sus ganados y llevándose mucha parte de los contrarios. Este combate fue dado por los pehuenches, y luego se hubieron de retirar a la reducción de Curinleu, que está en la otra banda del caudaloso río de Neuquén, en donde [se] fortalecieron esperando a los huilliches, los que a pocos días volvieron sobre sesenta hombres armados, los que no pudieron dar avance a los pehuenches, por el antemural del caudaloso río referido, pero los tuvieron a la vista muchos días hasta que se retiraron dichos huilliches, y los pehuenches se han mantenido hasta ahora en dicho valle de Curinleu sin dejar las armas de sus manos de noche y de día.

En esta embajada avisaron al capitán comandante de la plaza de Tucapel que no entrase el patiru ni otro español, porque corrían riesgo sus vidas, y ellos avisaron cuando fuese tiempo, por cuyo motivo no he entrado hasta ahora.

De esta embajada se le dio noticia al señor maestre de campo general, quien luego mandó a los capitanes de amigos que sin intermisión entrasen y diesen noticia del estado en que estaban sus guerras. Entraron estos y mientras estuvieron dentro aconteció que se hiciese una de las cautivas que tengo mencionadas a vuestra señoría en las últimas cartas que le tengo escritas. Esta se venía con su hijo de pechos sobre un caballo en pelo huyendo de la tirana barbaridad con que la trataba el indio que la tenía por mujer, que se llama Prayñam. Y habiendo llegado a la cueva que está en la falda del volcán de Tucapel con su bestia cansada, encontró allí a un español que venía de sus conchavos inicuos con los indios, y habiéndosele postrado esta pobre a sus pies pidiéndole por amor de Dios y de María santísima la amparase y protegiese de los rigores que la amenazaban sacándola a tierra de cristianos, y que no permitiese se perdiese su alma (lo que hizo este bárbaro), pudiéndola haber amparado y sacado, supuesto que no hay más de cuatro leguas para llegar a la guardia de los paseros. Y hubo tiempo bastante para haberla librado o escondiéndola o endilgándola, en cuya demora sintió el tropel de caballos de los indios, que eran tres los que venían en busca suya. Y no tuvo más lugar la desdichada que esconderse dentro de una barraca. Y habiendo llegado los dichos tres indios donde el español, preguntándole por la pobre miserable, les dijo que por allí andaba, y luego arremetieron con ella, y a rebencazos y amarrada la llevaron a pie y con su hijo a cuestas.

Apenas tuve esta noticia salí para los pasos de Antuco a saber de los capitanes, los que acababan de salir de adentro cuando yo llegué a sus casas, y preguntándoles por la cautiva me dijeron que no habían sabido nada hasta que llegaron a la guardia de los paseros, que allí les dijo el cabo [así] como el que no la quiso amparar, le había dicho que por miedo no la sacó. Y habiendo despachado el cabo tres soldados a que la alcanzasen y trajesen no lo pudieron conseguir porque mudaron de rumbo los indios y se volvieron sin nada.

Para el rescate de estas dos pobres solo me faltan los dos pares de espuelas de plata y treinta terneros de año, lo demás lo tenemos pronto.

Yo pasé a la plaza de Tucapel con el capitán Ribera y saqué testimonio de todo lo acontecido entre los indios, el que lleva el reverendo padre vicecomisario para mi descargo. Solo siento el no haber podido entrar temprano por dichas guerras para haber dispuesto donde poder pasar el invierno entre ellos, para de una vez desengaños si cumplen o no con sus promesas. No obstante, si avisan luego me pondré en camino al instante. Lo que suplico a vuestra señoría encarecidamente es que dé las providencias que más convenientes le parecieren para el rescate de estos pobres miserables cautivos, que ya son tres con una que quitaron ahora a los huilliches, que si me hubiesen concedido licencia para pedir limosna por todo este obispado no dudo hubiera conseguido para sacarlas, y así hágase la voluntad de Dios y no la mía. Dios Nuestro Señor me guarde a vuestra señoría en su santo amor los felices años que deseo que me lo prospere en su mayor y más alta grandeza, de este nuestro Hospicio de Misiones de Santa Cruz de la villa de Santa Bárbara, y diciembre a veintiséis de mil setecientos sesenta. Beso la mano de vuestra señoría su más rendido servidor, humilde capellán y siervo en Cristo.

Decreto/

Santiago y febrero veintiuno de mil setecientos y sesenta y uno. Póngase esta carta y la certificación que la acompaña con los autos y se traigan para proveer. Hay una rúbrica. Ugarte.

Certificación/

En la plaza de San Diego de Alcalá, alias Tucapel, en catorce días del mes de diciembre del año de mil setecientos y sesenta, se presentó ante mí el reverendo padre fray Miguel Selles de los Dolores, predicador apostólico y conversor de las nación pehuenche, pidiéndome me diese un testimonio jurídico en forma que hiciese fé sobre un recado que le envié al dicho reverendo padre con el capitán de pehuenches, al que hice llamar que compareciese ante mí y en mi juzgado y en presencia de los reverendos padres y del capitán don Juan Agustín Godoy, que hace de ayudante en esta plaza. Hice relatar dicho recado al dicho capitán Ribera, el que se halla conforme que fue en la forma siguiente: mal abierta la cordillera pasó el capitanejo Leviant y el capitanejo Catimañ con nueve mocetones que les acompañan, señor, los que vinieron de embajadores de los caciques Curipil, Huenumañ, Llancalepi, Llamitran y Rapimañ, Namcuechem y los demás circun-

vecinos sus confederados. Y la dicha embajada se redujo a que toda la invernada habían estado sobre las armas con varios reencuentros y malocas, según su explicación, y que se hallaban juntos y armados en el valle de Curinleu, en el otro lado del caudaloso río de Neuquén, y todas sus familias y ganados retirados por el golpe de mano que esperaban. Que juntamente avisase al reverendo padre misionero no se expusiese a entrar ni otro ningún español, por el riesgo que corrían sus vidas, y entendido dicho recado que me fue explicitado por los dos dichos capitanes, le mandé al capitán de dichos pehuenches, Ribera, que luego que encaminasen dichos embajadores para el reingreso a su tierra, pasase a la villa de Santa Bárbara por saber que el reverendo padre fray Miguel había pasado del Colegio de Chillán a dicha villa prevenido para pasar la cordillera luego que ella lo permitiese, para que le explicase la dicha embajada y sus circunstancias. Y en dicha embajada y en nombre de todos los caciques me pidieron mandase fuesen sus capitanes como testigos de vista, los que con orden del señor maestre de campo general que el dicho capitán Nicolás Ribera y el capitán Miguel Matamala, y luego que supo el reverendo padre fray Miguel que había salido el capitán Ribera, se puso en camino para esta plaza para descerciorarse del estado en que se hallaban dichos indios. Y preguntándole yo al dicho Ribera sobre este punto, presentes los mencionados, dijo que se mantenían los indios en el valle mencionado y sobre las armas, de día y de noche, esperando los mensajes que habían remitido pidiendo socorro de gente a los caciques de Lonquimay, a los del otro Pichinamco, cuyas reducciones pehuenches viven en la otra banda del caudaloso río de Biobío, y también a los de Callaqui, para darles el golpe de mano a los dichos huilliches, los que se hallan armados con seiscientas lanzas, según la exposición de un huilliche desertor. Y más dicen los dichos pehuenches que luego que la guerra se distinga, avisará para que entre seguro su misionero y los demás españoles, y que es cuanto sabe so cargo del juramento que lleva fecho por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, no tocándoles las generales de la ley. Y actuando por mí y ante mí, y a falta de escribano, y en este papel común a falta del sellado, y con dos testigos que lo fueron el teniente actual don Agustín de Roa, y el capitán don Juan Agustín Godoy. Y no lo firmó por no saber, de que doy fe, etcétera. Testigo Isidro Roa, testigo Juan Agustín Godoy. Por mí y ante mí, Nicolás de Abos y Padilla.

Carta/

Muy señor mío. Por el testimonio adjunto reconocerá vuestra reverencia la providencia que se ha de determinado para que los indios de la misión de Rucalhue construyan y refaccionen las celdas y capilla que se quemó, para que los religiosos destinados a este santo instituto les asistan con el celo y cuidado que antes, a que vuestra reverencia promueva con el mayor esfuerzo. Por el decreto que asimismo acompaña verá vuestra reverencia la licencia que se concede para extraer del cautiverio a Jerónima Rodríguez, natural de Buenos Aires, en la forma que se previene, y se consigue se podrá remitir a esta capital con alguna custodia, dándome vuestra reverencia aviso de la que ejecutada en uno y otro asunto. Dios guarde a vuestra reverencia muchos años. Santiago, veintiuno y [veinti]cuatro de octubre de mil setecientos sesenta. Beso la mano de vuestra reverencia su mayor servidor, don Manuel de Amat. Reverendo padre fray Francisco Sanches.

Decreto/

Santiago y enero veintiuno de mil setecientos y sesenta y uno. Póngase esta carta y demás diligencias que le acompañan con los autos de la materia y se traigan para proveer. Hay una rúbrica. Ugarte.

Decreto/

Santiago y octubre dieciséis de mil setecientos y sesenta años. Conformándome con el dictamen del Real Acuerdo, concédese la licencia que se pide para extraer del cautiverio a Jerónima Rodríguez, mujer española natural de Buenos Aires que se supone entre los indios en el paraje nombrado Lonquimay, con la calidad que no intervenga la menor fuerza ni violencia, sino que ellos condesciendan voluntariamente en su entrega mediante el rescate, y que se ha de conducir y entregar por mano del reverendo vicecomisario de misiones fray Francisco Sanches, del Orden de San Francisco, a quien se le entregará. Que proceda con el mayor tiento y circunstancia, a cuyo fin se le remita por mi secretaría testimonio de este decreto, volviéndome los autos originales. Amat. Luque. Concuenda este traslado con el decreto original que se halla en los autos de la materia y devolví al muy ilustre señor presidente, gobernador y capitán general de este reino, y para que conste doy el presente en la ciudad de Santiago de Chile en dieciséis días del mes de octubre de mil setecientos y sesenta años. Y en fe de ello lo firmó

Luis Luque Moreno, escribano público y de gobierno interino. Señor teniente de caballería y comandante de la plaza de Santa Bárbara, don Juan Segundo López.

Fray Francisco Sanches, prior apostólico y vicecomisario de las misiones de Propaganda Fide en este reino de Chile, parezco ante vuestra merced por mí solo en dicho necesario y presentando el adjunto decreto del muy ilustre señor presidente y capitán general de este reino sobre el rescate de Jerónima Rodríguez, vecina de Buenos Aires, que se halla cautiva en el paraje llamado Lonquimay, pido a vuestra merced que para poner en práctica dicho decreto se sirva de dar el pase a mí y a los acompañados, que son el capitán de naturales don Juan Aburto y el capitán don Pascual de Salazar.

Y también se sirva vuestra merced de conceder licencia para el transporte de cuatro cargas que se componen de cama, petacas (donde se conducen los géneros pedidos para el rescate de dicha cautiva), una carguita de bizcocho y otra de vino para los precisos e indispensables agasajos que se acostumbra, los que expongo al registro de vuestra merced.

Este favor espero recibir del recto obrar de vuesa merced y juro in verbo sacerdotis no proceder de malicia si para alcanzar justicia y favor del recto obrar de vuestra merced. Fray Francisco Sanches. Concedo la licencia del pase que pide el reverendo padre vicecomisario fray Francisco Sanches, según expresa en su pedimento así de cargas como de los sujetos que cita, y para que conste su pedimento doy la presente en el fuerte de Santa Bárbara en veintiuno de noviembre de mil setecientos y sesenta años. Juan Segundo López. Fray Francisco Sanches, de la regular observancia de Nuestro Padre San Francisco, predicador apostólico y vicecomisario de las conversiones de su sagrada religión sujetas al Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de la ciudad de Chillán en este Reino de Chile. [Com]parezco ante vuestra merced como más haya lugar en derecho y al de dichas misiones convenga y digo: que habiéndome noticiado Alejo Salazar, Francisco Pulgar y Gerardo Fontalba, pobladores de esta villa de Santa Bárbara, que una española vecina de Buenos Aires llamada Jerónima Rodríguez padecía tirano cautiverio entre los indios gentiles de la nación beliche, de cuyo poder hizo fuga deseosa de venir a los cristianos, en cuya solicitud anduvo a pie, al cabo de diecinueve años de dicho cautiverio, confiada (después de Dios) en algunas noticias de

la situación de los españoles, siete noches continuas ocultándose de día pero en todo el rumbo, dio en poder de otros infieles pehuenches, cuyo superior llamado Cañiñur se apoderó de dicha cautiva el año próximo pasado, el que prometió venderla por número determinado de pagas. Y por medio de otro indio malévolo de la misma nación nombrado Puinteleu, casado a su usanza con [una] hija del mencionado Cañiñur, poblado en el paraje que nombran Lonquimay, prometió entregarme dicha cautiva en casa del cacique don Eusebio Panianca, indio de mucho respecto en aquel partido, el que ignoraba dicho cautiverio y se portó galante y muy honradamente.

Habiendo consultado al reverendo Padre Guardián de dicho Colegio Apostólico el deseo que tenía de rescatar a dicha cautiva, fiado en algunas limosnas que para dicho fin esperaba franquease la piedad cristiana, aprobó la resolución. Y al mismo tiempo escribí al muy ilustre señor presidente, quien como tan compadecido hizo comparecer de los señores de la Real Audiencia, y fecha de veinticuatro de octubre concedió la correspondiente licencia, que manifestada a vuestra merced dio el debido pase por los acompañados que ya refiero. El día veintidós de noviembre próximo pasado salí de esta villa en prosecución de dicho rescate, y en compañía de los capitanes de amigos don Pascual de Salazar, don Juan Aburto y Joseph Vergara, quienes sin interés y en sus caballerías se han postrado como verdaderos católicos. Después y voluntariamente se nos agregaron el cacique de la reducción seráfica de la Concepción de Quillaqui, don Lorenzo Coñuman, y otro indio principal nombrado Loncoli, en cuya compañía llegamos a los tres días al sitio que llaman Pilchiñanco y casa del referido Panianca, en donde hallamos frustrada dicha promesa de parte de Cañiñur, Puinteleu, por los que se les hizo propio que franque y el dicho Panianca, pero no surtiendo el efecto que deseábamos nos fue preciso internar más al terreno de aquellos bárbaros hasta conseguir el fin, como se logró gracias a la Majestad Divina después de varios trabajos, contiendas y aumentos de pagas, que todas regaladas al precio corriente con fletes y el preciso vestuario para dicha cautiva, importan ciento cuarentaitrés pesos, no sumando lo que primeramente habían pedido la cantidad de ochenta pesos. Y ningunos se ha juntado para dicho costo si por medio del síndico se han suplido del sínodo y limosnas dadas para el sustento de los misioneros de mi religión, deseos de sacar dicha cautiva que representa cuarenta años de edad, lo que publica.

Gozosa la sacó María Santísima Nuestra Señora, a quien rezaba su santo Rosario y otras oraciones, por cuya causa no se le han olvidado los primeros rudimentos de Nuestra Señora Fe Católica, de modo que luego que la vi me dio clara y extensa noticia de todo lo que el cristiano debe saber para salvarse.

A los dieciocho (digo diecinueve) días de nuestra salida fue el Señor servido de que no[s] restituyésemos a esta dicha villa, de cuyos pobladores y religiosos que al presente se hallaron fuimos recibidos procesionalmente cantando el santo Rosario desde los muros hasta la iglesia de este nuestro hospicio, en donde se celebró el santo sacrificio de la misa en hacimiento de gracias. Y parece digno de reflexión que habiéndose encomendado dicha cautiva (ya libre) a Nuestra Soberana Reina en el misterio de su concepción sin mancha, fuese esta sola efigie (así de pincel, como detalla) las primeras imágenes que vio con los ojos corporales al cabo de veinte años de cautiverio, y el propio día que la Iglesia nuestra madre celebra este soberano misterio, que es el ocho de diciembre, cuando llegamos a las riberas del caudaloso río de Biobío en frente de dicha villa de Santa Bárbara, el que no pasamos por venir muy crecido y rápido, hasta el día nueve por la mañana, en cuyo día nos esperaban con misa en hacimiento de gracias avisados mis compañeros de[sde] el día antecedente, la que oyó con mucha edificación de todo el pueblo. En cuya atención a vuestra merced pido se sirva mandar comparezcan ante sí, según forma de derecho, los dichos capitanes expresados y Joseph Vergara, y tomarles las declaraciones correspondientes en prueba de lo que llevo referido.

Otrosí, a vuestra merced suplico me dé testimonio de como en virtud de la licencia del muy ilustre señor presidente y Real Audiencia, su fecha de veinte de octubre del corriente año de mil setecientos sesenta, expedida en virtud del allanamiento de los indios para el nuevo establecimiento de la misión de la Purísima Concepción de Quillaqui (antes nombrada Rucalhue), pasó un predicador y misionero apostólico el día veinticinco de noviembre, en cuya construcción se halla.

Y asimismo, por no duplicar escrito presento con éste la providencia original actuada por el capitán comandante del tercio de Tucapel, don Nicolás de Abos y Padilla, fecho en catorce del presente mes, en la que consta el estado de los pehuenches de la otra banda de la cordillera que están a nuestro cargo para su catecismo, quienes se hallan en guerras

con los infieles huilliches y por eso enviaron sus embajadores a fin de que los religiosos destinados no entren por no exponerlos a peligro de la vida hasta que ellos avisen, de cuya actuación pido testimonio a la letra por lo que puede importar al derecho de dichas misiones y ser conforme a justicia que espero. Vale. Fray Francisco Sanches.

Decreto/

Por presentado ante mí don Juan Segundo López, teniente de caballería y comandante del fuerte y villa de Santa Bárbara. Y atento a lo reducido y alegado comparecieron ante mí los dos capitanes que se refieren y Joseph Vergara, quienes declararon en forma de derecho ser cierto cuanto en este escrito menciona el reverendo padre vicecomisario fray Francisco Sanches, y parece así lo firmaron ante mí y los testigos de suso a ruego del que no supo que fue Juan Aburto.

Y por lo que toca al otrosí, certifico cuanto puedo y a lugar que los reverendos padres de la orden seráfica, en distintos tiempos desde el año pasado hasta el presente, han frecuentado la internación al terreno de los neófitos de su cargo situados a la otra banda del río Bio[bío], y que a fin de imponerlos en los rudimentos de nuestra santa fe se halla un predicador apostólico de residente continuo construyendo capilla y viviendo en la nueva reducción de la Purísima Concepción de Quillacu, sin nuevo gasto de la Real Hacienda y dándoles el mantenimiento corporal a costa de las misiones a los neófitos que trabajan, no ob[s]tante [h]aber prometido todos en común, como consta de autos, hacer a su costa dicha fábrica. Y en cuanto al testimonio que se me pide por lo perteneciente a lo actuado por el comandante de la plaza de Tucapel, estoy pronto a darlos según el original que consta escrito. Y otrosí se me presenta y para que conste donde convenga lo firme por mí y ante mí a falta de escribano y en este papel común por no haberlo sellado y con testigos, de que doy fe, en el Fuerte de Santa Bárbara, día veinticuatro de diciembre de mil setecientos y sesenta años. Pascual de Salazar. A ruego de Juan Aburto. Y por testigo Paulino Flores. A ruego de Joseph Vergara. Y por testigo Luis Rodríguez. Testigo Pedro de Obando. Por mí y ante mí Juan Segundo López.

Decreto/

Santiago y enero veintiuno de mil setecientos sesenta y uno. Respecto de haberse entregado en esta Capitanía General a Jerónima Ro-

dríguez, vecina de Buenos Aires, rescatada del cautiverio en que estaba entre los indios huilliches y pehuenches, se ponga en depósito en casa de doña Agustina de Encinas y los Ríos, ínterin que se delibera otra cosa. Amat. Ugarte.

Escrito/

Muy ilustre señor presidente. El síndico de las Misiones de Propaganda Fide de religiosos descalzos de mi Padre San Francisco, de este reino, parezco ante vuestra señoría y digo que a diligencia del activo celo de los religiosos se ha conseguido el rescate de doña Jerónima Rodríguez, que había muchos años se hallaba cautiva en poder de los indios infieles. Y porque conviene a los religiosos dar cuenta a su superior de los progresos de la misión para poderlo hacer justificadamente, a vuestra señoría pido y suplico se sirva de mandar se le dé un testimonio a la letra de todo lo actuado, autorizado en manera que haga fe que es justicia y merced que espero recibir de vuestra señoría, etcétera. Juan Bautista de Borda.

Decreto/

Santiago y febrero nueve de mil setecientos sesenta y uno. Désele a esta parte el testimonio que pide con citación del señor fiscal. Hay una rúbrica. Ugarte. En dicho día hice saber el decreto de suso al señor fiscal de Su Majestad de que doy fe. Ugarte.

Concuerta este traslado con los autos originales que quedan en esta secretaría de mi cargo y para que conste en virtud de lo mandado por decreto del muy ilustre señor presidente, doy el presente en la ciudad [de] Santiago de Chile en veintiséis de febrero de mil setecientos sesenta y uno año. Y en fe de ello lo firmo. Juan Jerónimo de Ugarte, Secretario Mayor de Gobierno, Justicia y Guerra [rúbrica]

Documento de dos cautivas de Buenos Aires, rescatadas por los misioneros de Santa Bárbara a los pehuenches; 1761. Archivo del Colegio Fide de San Ildefonso de Chillán, Vol.1, Documento 48, fs. 166-169v.

26 de febrero de [17]61.

Señor Presidente, Gobernador y Capitán General. El padre fray Francisco Sanches, predicador apostólico y vicecomisario de las misiones de Nuestro Padre San Francisco del Colegio de San Ildefonso de

Chillán, como más haya lugar en derecho, parezco ante vuestra señoría y digo, que movidas del celo apostólico los reverendos padres fray Miguel Selles de los Dolores, fray Juan [de San] Antonio, no solo para la reducción y conversión de los indios pehuenches, sino también para rescatar las cautivas cristianas que residen entre aquellos bárbaros.

Noticiados de una de estas y de una hija suya de pechos, dispusieron enviar al capitán de amigos Miguel Matamala con un corto obsequio que hice al indio en cuyo poder paraba dicha cautiva y su hijita, a fin de conseguir su rescate, como todo más largamente consta del instrumento original que en debida forma presento. Y de que doy dicha cautiva y su hija en libertad en la nueva villa de Santa Bárbara. Y para que dicho instrumento se ponga en los autos de nuestras misiones hago presentación de él y que de este escrito instrumento que presento se me dé testimonio autorizado, en pública forma y manera que haga fe para en guarda de nuestro derecho. Por tanto, a vuestra señoría pido y suplico que habiéndolo por presentado se sirva de mandar hacer en todo como llevo pedido que es justicia y etcétera. Fray Francisco Sanches, vicecomisario.

Decreto/

Santiago y febrero veintiocho de mil setecientos sesenta y uno. Por presentado el instrumento póngase con los autos y désele a esta parte el testimonio que pide concitación del señor fiscal. Hay una rúbrica. Ugarte.

En dicho día hice saber el decreto de suso al señor fiscal de Su Majestad de que doy fe. Ugarte.

En la villa de Santa Bárbara, hoy dieciocho de enero de mil setecientos sesenta y uno, ante mí don Juan Segundo López, teniente de caballería, comandante de esta plaza y juez en lo político de esta dicha villa, pareció según forma de derecho el capitán de amigos de la reducción pehuenche de Parinleu, Miguel Matamala, y declara bajo de la solemnidad del juramento cómo persuadido de los reverendos padres del Colegio Apostólico de Chillán, que se hallan de residencia en el hospicio de sus misiones seráficas, como cabeza de misiones de su cargo, fray Miguel Selles de los Dolores y fray Juan de San Antonio, salió de esta referida villa día nueve del corriente día, mes y año en prosecución de traerles una cautiva española, nacida (según ella dice)

en Buenos Aires, pero ca[u]tiva de pecho con su madre, dos hermanas y un hermano mayorcitos que ella. Y según la edad que manifiesta habrá de dieciocho a veinte años, y las cautivaron los indios gentiles de la nación beliche, de cuyo poder aconsejada de su madre como a los catorce años de edad hizo fuga en prosecución de los cristianos españoles que acostumbran ir al paraje que llaman las Salinas, terreno de los infieles pehuenches a fin de abastecerse de este género. Pero la miserable halló frustrada su esperanza porque no encontrado a ninguno, dio en manos de un pehuenche, entre ellos hombre de baja esfera, habrá cinco años poco más o menos, en cuyo tirano poder se mantuvo hasta el mes de diciembre próximo pasado que hizo segunda fuga con una hijita de pechos que no llega a un año de edad, auxiliada ocultamente de otro pehuenche, quien la dejó cerca del terreno que ocupan los guardas españoles. En cuya mediación, fatigado el caballo en pelo que la conducía, alcanzó a un mal cristiano español, cuyo nombre se omite pero no el que habiéndole clamado dicha cautiva la amparase, no solo no lo hizo, sino que habiéndose escondido porque divisó a lo lejos que venían en su seguimiento, declaró en donde la [h]allarían, por lo que la hicieron retroceder. Y gravemente la hubiera maltratado su tirano pose[e]dor, que nombran Tipayñam, si un hermano de este no la hubiera defendido, pero la internó más adentro donde tenía su residencia anteriormente.

Por lo que noticiosos y compadecidos dichos reverendos padres, habiendo congregado de la piedad cristiana en la ciudad de Chillán una chupa colorada franjeada, un par de estriberas de alquimia y otro par que se consiguieron en otra parte, y otras baratijas que [en] parte hay que reponer, formaron un camarico o regalo que le entregaron al declarante, para que en su nombre obsequiase a dicho indio, demandándole en correspondencia la remisión de dicha cautiva con su hijita, y en conseguirlo pasase con el mismo obsequio a solicitar el rescate de esta cautiva española que tiene el capitán Pegñeypillan. Entregole a la madre el referido Tipayñam y repugnó fuertemente entregar la chiquilla, no ob[s]tante las fervorosas persuasiones de un infiel principal entre ellos y heredero del bastón llamado Mainquimay, por lo que desconsolado dicho capitán y la mencionada cautiva, se pusieron en camino para esta villa, pero como a distancia de un día encontraron a un pobre español que salía con cargas de sal, quien por su riqueza de piedad merece ser nombrado: es miliciano del tercio de Tucapel y

se llama Juan Hernández, quien impuesto de la causa de las lágrimas de la madre dejó sus cargas al cuidado de peones y a dicha cautiva (ya libre), y en compañía del declarante volvieron a persuadir al padre de la chiquilla Tipayñam, sito a la otra banda de la cordillera general, a quien franqueó el referido Hernandez las apreciables espuelas de plata que lleva puestas, quedando responsables a la retribución en su propia especie o su paga los mencionados padres, en cuyo nombre el declarante prometió un poco de trigo y seis vacas al dicho Tipayñam y sus hermanas, quienes se apoderaron de la chiquilla alegando ser su sangre producto de su tierra, su crianza y mantenimiento.

Venciose esta dificultad con la gracia del Señor con dicha exhibición y algunos cortos donecillos, expresándoles no era ni venían vendidas sino al poner de sus curipatiros, en cuyo nombre por o[b]sequio se les dio, y prometió lo expresado insinuándoles que de no hacer dicha entrega sería dar que sentir al Señor Presidente y de hacerla recibiría particular gusto, pues no era conforme a razón que teniéndose ellos por vasallos de nuestro católico rey, que Dios guarde, tuviesen cautivas a las que también le eran.

La referida cautiva dice que vive su madre, que se llama María, que continúa su cautiverio en poder del primer poseedor de la nación beliche, llamado Colihuaca. Que cuando la cautivaron fue con su madre y otros tres hermanos. Que mientras estuvo allí concibió y parió su madre una hija del tirano poseedor, por lo que dejó en aquella esclavitud a su madre, dos hermanos y dos hermanas, cuando hizo la primer[a] fuga. Lo dicho ar[r]iba declara el referido capitán Miguel Matamala ante mí y testigos, que lo fueron el capitán Francisco Catalán y alférez Pedro Romero y Pedro [de] Obando, en presencia de dichos reverendos padres. Y no firmó por no saber ni hubo otro declarante capaz del juramento, por cuanto emprendió dicho viaje solo con un muchacho, pero es público y notorio se recibió ayer diecisiete del citado mes con general regocijo dicha cautiva y su hija, las que el mismo día entregaron los reverendos padres a una pobladora española de toda satisfacción para la instrucción católica y administrarles el santo bautismo (a hija y madre), por ser práctica en ambos idiomas, e ignorar dicha cautiva si la bautizaron en su niñez.

El referido Tipayñam quedó en venir en la siguiente luna a ver a su hija, por lo cual y precaver algunos inconvenientes, dicen dichos reve-

rendos padres la mantienen a la vista en esta dicha villa, cuidadosos de su pasto espiritual, temporal y el preciso vestuario, todo lo cual pasó ante mí y los citados testigos de que doy fe en dicho día, mes y año, en este papel común y a falta de escribano. A ruego de Miguel Matamala. Ignacio de la Vara. Testigo Francisco Catalán. Testigo Pedro de Obando. Testigo Pedro Romero. Por mí y ante mí, Juan Segundo López.

Concuerta este traslado con los autos originales que quedan en esta secretaría de mi cargo y para que conste en virtud de lo mandado por decreto del muy ilustre señor presidente doy el presente en la ciudad de Santiago de Chile, en veintiséis días del mes de febrero de mil setecientos sesenta y uno.

Y en fe de ello lo firma don Juan Jerónimo de Ugarte

Secretario Mayor de Gobierno, Justicia y Guerra [rúbrica].

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

a) Archivos

Archivo del Colegio Fide de San Ildefonso de Chillán.

Fuentes secundarias

a) Artículos y capítulos de libros

Aguirre, S. (2017). “Dinámicas sociales, identidades y miradas sobre el otro en la frontera sur (siglos XVIII-XIX)”, en S. Truchuelo y E. Reitano (eds.), *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pp. 361-386.

Aguirre, S. (2006). “Cambiano de perspectiva: cautivos en el interior de la frontera”, en *Mundo Agrario*, Vol. 7, N°13.

Alioto, S. y J. F. Jiménez (2010). “Pues para ello les quedaba libertad. Comercio e interdependencia en las fronteras meridionales del Imperio español (segunda mitad del siglo XVIII)”, en *Barbarói*, N°32, pp. 178-204.

Altube, M. I. (1999). “Mujeres en ‘tierra adentro’. Las cautivas en las sociedades indígenas de la región pampeana y norpatagónica”, en D. Villar, M. Di Lisia y M. Caviglia (eds.),

Historia y género: seis estudios sobre la condición femenina.
Buenos Aires: Editorial Biblos, pp. 89-120.

- Areces, N. (1999). "Regiones y fronteras. Apuntes desde la historia," en *Andes*, N°10, pp. 19-31.
- Boccaro, G. (2015). "Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas. Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel," en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, Vol. 13, pp. 21-52.
- Boccaro, G. (1999). "El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial," en *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 66, N°1, pp. 65-94.
- Boccaro, G. (1996). "Dispositivos de poder en la sociedad colonial fronteriza chilena del siglo XVI al siglo XVIII," en J. Pinto (ed.), *Del discurso colonial al proindigenismo*. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera, pp. 27-39.
- Bolton, H. E. (1917). "The mission as a frontier institution in the Spanish-American colonies," en *The American Historical Review*, Vol. 23, N°1, pp. 42-61.
- Canedo, M. (2006). "Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera?," en *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, Vol. 7, N°13.
- Casanova, H. (1988). "Presencia franciscana en la Araucanía. Las misiones del Colegio de Propaganda Fide de Chillán (1756-1818)," en J. Pinto, H. Casanova, S. Uribe y M. Matthei (eds.), *Misiones en la Araucanía, 1600-1900. Un capítulo de Historia Fronteriza en Chile*. Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera, pp. 121-197.
- Enrique, L. (2012). "Aportes de los 'intermediarios culturales' en la conformación de los paisajes fronterizos del norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII," en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, Vol. 20, N°2, pp. 245-271.
- Escribano, R. (2015). "Frailes y cautivas. Un caso de negociación interétnica en la frontera hispano-mapuche (1752-1760)," en T. Cañedo-Argüelles (coord.), *América. Cruce de miradas*, Vol. 2. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá/Asociación Española de Americanistas, pp. 551-575.
- Faulk, O. (1976). "El presidio: ¿fuerte o farsa?," en D. Weber (ed.), *El México perdido. Ensayos escogidos sobre el antiguo norte de México, 1540-1821*. México, D.F.: Septentas, pp. 55-67.

- Foerster, R. y J. Vergara (1996). “¿Relaciones interétnicas o relaciones fronterizas?”, en *Revista de Historia Indígena*, N°1, pp. 9-33.
- Gándara, N. (2016). “Representaciones de un territorio. La frontera mapuche en los proyectos ilustrados del Reino de Chile en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Historia Crítica*, N°59, pp. 61-80.
- García, M. (1997). “Política indigenista del reformismo de Carlos III y Carlos IV”, en *Temas Americanistas*, N°13, pp. 23-44.
- Goicovich, F. (2022). “La relación fronteriza desde la institucionalidad indígena: los ayllarewe mapuche del Reino de Chile en los siglos XVI y XVII”, en *Sillares. Revista de Estudios Históricos*, Vol. 2, N°3, pp. 19-61.
- Goicovich, F. (2007). “Entre la conquista y la consolidación fronteriza: dispositivos de poder hispánico en los bosques meridionales del Reino de Chile durante la Etapa de Transición (1598-1683)”, en *Historia*, Vol. 40, N°2, pp. 311-332.
- González, Y. (2018). “Para la liberación de aquellos infelices..! Rescate, negociación y circulación de cautivos en la Araucanía en Chile. Siglos XVIII-XIX”, en *Temas Americanistas*, N°41, pp. 284-306.
- González, Y. (2016). “El discurso de las emociones en el proceso de negociación y rescate de cautiv@s en Chile en el siglo XVIII. El caso de Jerónima Rodríguez”, en M. L. Chacón (ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria, pp. 411-438.
- González, Y. (2015). “A propósito de cautivos y mestizos al revés en la Araucanía. Siglo XVIII”, en Y. González (ed.), *Diálogos de Historia. Miradas y alcances de la investigación en Chile con enfoque regional*. Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera, pp. 91-110.
- González, Y. (2003). “Cautiverio femenino, una aproximación al campo de las relaciones interétnicas e interculturales de la Araucanía en los siglos XVII y XVIII”, en M. González C. y G. Facchinetti (comps.), *En tierras australes: imágenes, problemáticas y discursos*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, pp. 157-178.
- González, Y. (2001-2002). “Cautiverio femenino y mestizaje al revés en la Araucanía del siglo XVII. La conquista de la mujer del otro”, en *Educación y Humanidades*, N°10-11, pp. 72-95.

- Guarda, G. (1987). "Los cautivos en la Guerra de Arauco", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N°98, pp. 93-157.
- Iglesia, C. (1987). "Conquista y mito blanco", en C. Iglesia y J. Schuartzman, *Cautivas y misioneros. Mitos blancos de la Conquista*. Buenos Aires: Catálogos Editora.
- Iglesia, M. (1993). "La mujer cautiva: cuerpo, mito y frontera", en G. Duby y M. Perrot (eds.), *Historia de las mujeres*, Tomo 6: Del Renacimiento a la Edad Moderna. Discurso y disidencias. Madrid: Taurus, pp. 295-307.
- Inostroza, I. (2014). "El circuito comercial hispano-mapuche, 1660-1710", en J. Pinto e I. Inostroza (eds.), *Expansión capitalista y economía mapuche: 1680-1930*. Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera/Ilustre Municipalidad de Collipulli, pp. 21-41.
- Iturriaga, R. *ofm.* (1997). "Contribución de los franciscanos a la educación", en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, Vol. 15, pp. 47-61.
- Jones, K. (1998). "Comparative raiding economies, North and South", en D. Guy y T. Sheridan (eds.), *Contested ground. Comparative frontiers on the Northern and Southern edges of the Spanish Empire*. Tucson: The University of Arizona Press, pp. 97-114.
- Lázaro A., C. (1994). "Los cautivos en la frontera araucana", en *Revista Española de Antropología Americana*, Vol. 24, pp. 191-207.
- Leiva, A. (1982). "El otro cautiverio", en *Revista Académica*, N°2, pp. 165-178
- Leal, C. y Moreno, R. (2018). "Jesuitas y franciscanos en la frontera sur del Imperio español. La administración económica del Colegio de Naturales en Chillán", en *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 75, N°1, pp. 127-155.
- Leal, C. y A. Quitral (2017). "Evangelización y occidentalización en la frontera sur del Reino de Chile. Los franciscanos del Colegio de Misiones de Chillán, s. XVIII", en *Historia y Memoria*, N°15, pp. 139-168.
- Letelier, J. y D. Goldschmidt (2019). "Surcando fronteras. Las isabelas de Osorno y el rapto de sor Francisca a fines del siglo XVI", en *Fronteras de la Historia*, Vol. 24, N°2, pp. 136-160.
- Luz, C. (2013). "Las cautivas de las siete ciudades: el cautiverio de mujeres hispanocriollas durante la guerra de Arauco en la perspectiva de cuatro cronistas (S. XVII)", en *Intus-Legere Historia*, Vol. 7, N°1, pp. 77-97.

- Mallo, B. (2000). “La proyección del modelo misionero del Colegio Apostólico de San Ildefonso de Chillán en el Río de la Plata (1754-1786)”, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, Vol. 18, pp. 59-76.
- Mandrini, R. (1997). “Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano”, en *Anuario del IEHS*, N°12, pp. 23-34.
- Mandrini, R. y S. Ortellí (1995). “Repensando viejos problemas: observaciones sobre la araucanización de las pampas”, en *Runa*, Vol. 22, pp. 135-150.
- Mayo, C. (1985). “El cautiverio y sus funciones en una sociedad de frontera. El caso de Buenos Aires (1750-1810)”, en *Revista de Indias*, Vol. XLV, N°175, pp. 235-243.
- Mayo, C. y A. Latrubesse (1998). *Terratenientes, soldados y cautivos: la Frontera, 1736-1815*. Buenos Aires: Biblos.
- Nacuzzi, L. (2010). “Introducción”, en C. Lucaioli y L. Nacuzzi (eds.), *Fronteras, espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, pp. 7-19.
- Operé, F. (1997). “Cautivos de los indios, cautivos de la literatura: el caso del Río de la Plata”, en *Hispanamérica*, N°76-77, pp. 49-75.
- Pearce, R. (1947). “The significance of the captivity narrative”, en *American Literature*, Vol. 19, N°1, pp. 1-20.
- Pereira, K. (2005). “Del Colegio al Seminario de Naturales: los franciscanos y la educación indígena en Chile, 1786-1811”, en R. Millar y H. Aránguiz (eds.), *Los franciscanos en Chile: una historia de 450 años*. Santiago: Academia Chilena de la Historia, pp. 171-186.
- Pinto, J. (1991/1992). “Etnocentrismo y etnocidio. Franciscanos y jesuitas en la Araucanía, 1600-1900”, en *Nütram*, N°24, pp. 3-23.
- Pinto, J. (1988). “Frontera, misiones y misioneros en Chile y Araucanía (1600-1900)”, en J. Pinto, H. Casanova, S. Uribe y M. Matthei (eds.), *Misiones en la Araucanía, 1600-1900. Un capítulo de Historia Fronteriza en Chile*. Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera, pp. 17-119.
- Poblete, M. (2022). “Franciscanos en Valdivia, Chile (1769-1848). Prácticas de conversión y la civilización al interior de las misiones huilliches”, en *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, Vol. VI, N°2, pp. 712-752.

- Poblete, M. (2009). "Prácticas educativas misionales franciscanas, creación de escuelas en territorio mapuche y significado de la educación para los mapuche-huilliche del siglo XVIII y XIX", en *Espacio Regional*, Vol. 2, N°6, pp. 23-33.
- Poblete, M. (2005). "Misiones franciscanas y educación indígena en Valdivia, 1769-1848", en *Actas del VI Congreso Internacional de Etnohistoria*. Realizado en Buenos Aires del 22 al 25 de noviembre de 2005. Buenos Aires: Actas en formato CD.
- Quijada, M. (2002). "Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)", en *Revista de Indias*, Vol. LXII, N°224, pp. 103-142.
- Reyes, M. (1993). "La Iglesia en Chillán (1664-1751)", en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, Vol. 11, pp. 27-44.
- Roulet, F. (2019). "De Lucía a Margarita: el cautiverio femenino en la conquista rioplatense, entre el mito y la historia", en S. Tiaffemberg (ed.), *Pensar América desde sus colonias: textos e imágenes de América Colonial*. Buenos Aires: Editorial Biblos, pp. 81-113.
- Roulet, F. (2009). "Mujeres, rehenes y secretarios: mediadores indígenas en la frontera sur del Río de la Plata durante el período hispánico", en *Colonial Latin American Review*, Vol. 18, N°3, pp. 303-337.
- Sánchez, M. (2017). "De cautivos a esclavos: algunos problemas metodológicos para el estudio de los indios cautivos en la guerra de Arauco", en J. Valenzuela (ed.), *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*. Santiago: Ril editores, pp. 133-160.
- Sánchez, M. (2014). "Sobre el rescate de cautivos y la diplomacia fronteriza en Chile, 1598-1655", en *Revista de Historia y Geografía*, N°30, pp. 13-35.
- Slatta, R. (1998). "Spanish colonial military strategy and ideology", en D. Guy y T. Sheridan (eds.), *Contested ground. Comparative frontiers on the Northern and Southern edges of the Spanish Empire*. Tucson: The University of Arizona Press, pp. 83-96.
- Socolow, S. (1987). "Los cautivos españoles en las sociedades indígenas: el contacto cultural a través de la frontera argentina", en *Anuario del IEHS*, N°2, pp. 99-136.

- Stern, P. (1991). "The white Indians of the borderlands", en *Journal of the Southwest*, Vol. 33, N°3, pp. 262-281.
- Strong, P. (2008). "Transforming outsiders: captivity, adoption, and slavery reconsidered", en P. Deloria y N. Salisbury (eds.), *A companion to American Indian history*, 5ª ed. Malden: Blackwell Publishing.
- Tamagnini, M. y G. Pérez (2003). "Mujeres de frontera: entre el cautiverio y el estigma", en *Actas del IV Congreso Chileno de Antropología*, Vol. I. Realizado del 19 al 23 de noviembre de 2001. Santiago: Colegio de Antropólogos de Chile/Lom, pp. 690-696.
- Turner, F.J. (1894). "The significance of the Frontier in American history", en *Annual report of the American Historical Association for the year 1893*. Washington D.C., Government Printing Office, pp. 197-228.
- Valenzuela, J. (2009). "Esclavos mapuches. Para una historia del secuestro y deportación de indígenas en la Colonia", en R. Gaune y M. Lara (eds.), *Historias de racismo y discriminación en Chile*. Santiago: Uqbar Editores, pp. 225-260.
- Valenzuela, J. (2008). "Los boquetes cordilleranos como espacios de transculturación", en T. Pereira y A. Ibáñez (eds.), *La circulación en el Mundo Andino*. Santiago: Fundación Mario Góngora.
- Vega, C. y F. Goicovich (2020). "Mediadores políticos y culturales: los misioneros franciscanos del colegio de Chillán y la expansión fronteriza al sur del Imperio español a finales del siglo XVIII", en *Revista de Historia*, N°27, Vol. 2, pp. 143-174.
- Villar, D, y J. F. Jiménez (2001). "Para servirse de ellos': cautiverio, ventas a la usanza del pays y rescate de indios en las pampas y Araucanía (siglos XVII-XIX)", en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Vol. XXVI, pp. 31-55.
- Viñuela, R. (2015). "Los franciscanos del Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán como mediadores políticos en la frontera araucana del siglo XVIII", en T. Cañedo-Argüelles (coord.), *América. Cruce de miradas*, Vol. 2. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá/Asociación Española de Americanistas, pp. 577-602.
- Zapater, H. (1988). "Testimonio de un cautivo. Araucanía, 1599-1614", en *Historia*, N°23, Vol. 1, pp. 295-325.

Zapater, H. (1987). "Dos relaciones de cautivos en la Araucanía del siglo XVII", en *Actas del I Congreso Chileno de Antropología*. Realizado del 20 al 23 de noviembre de 1985. Santiago: Colegio de Antropólogos de Chile, pp. 582-590.

b) Libros

- Anderson, M. (1994). *La Europa del siglo XVIII (1713-1789)*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Boccaro, G. (2007). *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Santiago: IIAM.
- Bolton, H. E. (1921). *The Spanish Borderlands: A chronicle of Old Florida and the Southwest*. New Haven: Yale University Press.
- Bolton, H. E. y T. M. Marshall (1922). *The colonization of North America, 1492-1783*. New York: The Macmillan Company.
- Bourdieu, P. (2022). *Campo de poder, campo intelectual. Historia de un concepto*. Buenos Aires: Editorial Montessoro.
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (1972). *Esquisse d'une théorie de la pratique*. Ginebra: Librairie Droz.
- Brooks, J. (2002). *Captives and cousins. Slavery, kinship, and community in the southwest borderlands*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Carmagnani, M. (2011). *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, 2ª ed. México, D.F. : El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- Chuecas, I. (2018). *Dueños de la Frontera. Terratenientes y sociedad colonial en la periferia chilena, Isla de la Laja (1670-1845)*. Santiago: Biblioteca Nacional de Chile/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Donoso, M., M. Insúa y C. Mata (eds.) (2011). *El cautiverio en la literatura del Nuevo Mundo*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert.
- Ferguson, B. y N. Whitehead (1992). *War in the Tribal Zone: Expanding states and indigenous warfare*. Santa Fe: School of American Research Press.
- Foerster, R. (1996). *Jesuitas y mapuches: 1593-1767*. Santiago: Editorial Universitaria.

- Langer, E. y R. Jackson (1995). *The New Latin American Mission History*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Limerick, P., C. Milner y Ch. Rankin (eds.) (1991). *Trails: Toward a New Western History*. Lawrence: University Press of Kansas.
- León, L. (1991). *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*. Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera.
- Mariman, P., S. Caniuqueo, J. Millalen, y R. Levil (2006). *Escucha Winka! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro*. Santiago: Lom.
- Mayo, C. (2002). *Fuentes para el estudio de la frontera. Voces y testimonios de cautivos, fugitivos y renegados (1752-1790)*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Operé, F. (2006). *Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Pereira, K. (2002). *El Real Colegio de Naturales*. Santiago: Publicaciones del Archivo Franciscano.
- Pinto, J. (1996). *Araucanía y Pampas: un mundo fronterizo en América del Sur*. Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera.
- Pratt, M. L. (1992). *Imperial Eyes: Travel writing and transculturation*. London: Routledge.
- Richter, D. (2001). *Facing East from Indian Country: A Native History of Early America*. Cambridge: Harvard University Press.
- Socolow, S. (2016). *Las mujeres en la América Latina Colonial*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Valenzuela, J. (2014). *Fiesta, rito y política. Del Chile borbónico al republicano*. Santiago: Dibam/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Vergara, J. (2005). *La herencia colonial del Leviatán. El Estado y los mapuche-huilliches (1750-1881)*. Valdivia: Ediciones Universidad Austral.
- Villalobos, S. (1995). *Vida fronteriza en la Araucanía: el mito de la Guerra de Arauco*. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- Villalobos, S., C. Aldunate, H. Zapater, L. M. Méndez y C. Bascuñán (1982). *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Weber, D. (2005). *Barbaros: Spaniards and their savages in the Age of Enlightenment*. New Haven: Yale University Press.

White, R. (1991). *The Middle Ground. Indians, Empires, and Republics in the Great Lakes region, 1650-1815*. New York: Cambridge University Press.

Zavala, J. M. (2011). *Los mapuches del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Temuco: Universidad Católica de Temuco.